



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 632/2016.-

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 604/2016, de fecha 02 de Febrero de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 21/2016, de fecha 02 de Febrero de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N° 7.568/2015, de fecha 24 de Diciembre de 2015, que Autoriza Programa y Actividad Municipal denominada Ven y Disfruta Zapallar verano 2016.

DECRETO:

MODIFIQUESE fechas del Decreto de Alcaldía N° 7.568/2015, de fecha 24 de Diciembre de 2015, que Autoriza Programa de Actividad Municipal, "Ven y Disfruta Zapallar Verano 2016", quedando según detalle:

Dice:

Fecha	Actividad	Lugar
14.02.2016	Semana Lagunina Día de los Enamorados	Playa La Laguna 22:30 horas

Debe decir:

Fecha	Actividad	Lugar
13.02.2016	Semana Lagunina Show Día del Amor	Playa La Laguna 22:30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-